

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
LX LEGISLATURA

ARTICULO 9 FRACCIÓN IV (I.N.A.I.P.)
PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

VALES DE DESPENSA POR PUNTUALIDAD: ESTE CONCEPTO ES UN ESTÍMULO QUE SE LE DA AL PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. CONGRESO , POR CADA MES DE LABORES SIN QUE TENGA RETARDOS. ES UN ESTÍMULO POR SU PUNTUALIDAD. EL IMPORTE QUE SE LE ENTREGA AL TRABAJADOR ES DE \$ 922.00 AL MES.

BONO ANUAL ES UN ESTÍMULO QUE SE LE DA AL PERSONAL SINDICALIZADO ANTES DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. EL PROMEDIO QUE SE LE OTORGA AL TRABAJADOR SON 43.94 DIAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO DE YUCATÁN. EL IMPORTE QUE SE ENTREGARÁ EN EL PRESENTE AÑO SERA DE \$ 3,209.00

Elaboró:

Autorizó:

Departamento de Contabilidad

Dirección General de Administración y Finanzas

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
LX LEGISLATURA

ARTICULO 9 FRACCIÓN IV (I.N.A.I.P.)
PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

VALES DE DESPESA POR PUNTUALIDAD: ESTE CONCEPTO ES UN ESTIMULO QUE SE LE DA AL PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. CONGRESO , POR CADA MES DE LABORES SIN QUE TENGA RETARDOS.ES UN ESTIMULO POR SU PUNTUALIDAD. EL IMPORTE QUE SE LE ENTREGA AL TRABAJADOR ES DE \$863 AL MES.

BONO ANUAL

ES UN ESTIMULO QUE SE LE DA AL PERSONAL SINDICALIZADO ANTES DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. EL PROMEDIO QUE SE LE OTORGA AL TRABAJADOR SON 39 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO DE YUCATÁN. EL IMPORTE QUE SE ENTREGARA EN EL PRESENTE AÑO SERA DE \$ 3,000.00

Elaboró:

Autorizó:

Departamento de Contabilidad

Dirección General de Administración y Finanzas

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
LX LEGISLATURA

ARTICULO 9 FRACCIÓN IV (I.N.A.I.P.)
PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

VALES DE DESPENSA POR PUNTUALIDAD: ESTE CONCEPTO ES UN ESTIMULO QUE SE LE DA AL PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. CONGRESO , POR CADA MES DE LABORES SIN QUE TENGA RETARDOS.ES UN ESTIMULO POR SU PUNTUALIDAD. EL IMPORTE QUE SE LE ENTREGA AL TRABAJADOR ES DE \$652 AL MES.

BONO ANUAL

ES UN ESTIMULO QUE SE LE DA AL PERSONAL SINDICALIZADO ANTES DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. EL PROMEDIO QUE SE LE OTORGA AL TRABAJADOR SON 39 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO DE YUCATÁN. EL IMPORTE QUE SE ENTREGARA EN EL PRESENTE AÑO SERA DE \$ 2,650.00

Elaboró:

Autorizó:

Departamento de Contabilidad

Dirección General de Administración y Finanzas

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
LX LEGISLATURA

ARTICULO 9 FRACCIÓN IV (I.N.A.I.P.)
PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

VALES DE DESPENSA POR PUNTUALIDAD ESTE CONCEPTO ES UN ESTIMULO QUE SE LE DA AL PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. CONGRESO, POR CADA MES DE LABORES SIN QUE TENGA RETARDOS. ES UN ESTIMULO POR SU PUNTUALIDAD. EL IMPORTE QUE SE LE ENTREGA AL TRABAJADOR ES DE \$620 AL MES.

BONO ANUAL

ES UN ESTIMULO QUE SE LE DA AL PERSONAL SINDICALIZADO ANTES DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. EL PROMEDIO QUE SE LE OTORGA AL TRABAJADOR SON 39 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO DE YUCATÁN. EL IMPORTE QUE SE ENTREGARA EN EL PRESENTE AÑO SERA DE \$ 2,500.00

Elaboró:

Autorizó:

Departamento de Contabilidad

Dirección General de Administración y Finanzas



I. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
LIX LEGISLATURA

ARTICULO 9 FRACCIÓN IV (I.N.A.I.P.)
PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012

VALES DE DESPENSA POR PUNTUALIDAD ESTE CONCEPTO ES UN ESTIMULO QUE SE LE DA AL PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. CONGRESO, POR CADA MES DE LABORES SIN QUE TENGA RETARDOS. ES UN ESTIMULO POR SU PUNTUALIDAD. EL IMPORTE QUE SE LE ENTREGA AL TRABAJADOR ES DE \$263 AL MES.

BONO ANUAL ES UN ESTIMULO QUE SE LE DA AL PERSONAL SINDICALIZADO ANTES DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. EL PROMEDIO QUE SE LE OTORGA AL TRABAJADOR SON 39 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO DE YUCATÁN. EL IMPORTE ENTREGADO EN EL AÑO 2011 FUE DE \$ 2,200.00

Elaboró:

Autorizó:

Departamento de Contabilidad

Dirección General de Administración y Finanzas

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
LX LEGISLATURA

ARTICULO 9 FRACCIÓN IV (I.N.A.I.P.)
PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

VALES DE DESPENSA POR PUNTUALIDAD: ESTE CONCEPTO ES UN ESTIMULO QUE SE LE DA AL PERSONAL SINDICALIZADO DEL H. CONGRESO , POR CADA MES DE LABORES SIN QUE TENGA RETARDOS.ES UN ESTIMULO POR SU PUNTUALIDAD. EL IMPORTE QUE SE LE ENTREGA AL TRABAJADOR ES DE \$620 AL MES.

BONO ANUAL

ES UN ESTIMULO QUE SE LE DA AL PERSONAL SINDICALIZADO ANTES DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. EL PROMEDIO QUE SE LE OTORGA AL TRABAJADOR SON 39 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO DE YUCATÁN. EL IMPORTE QUE SE ENTREGARA EN EL PRESENTE AÑO SERA DE \$ 2,500.00

Elaboró:

Autorizó:

Departamento de Contabilidad

Dirección General de Administración y Finanzas